RESOLUCIÓN Nº 797

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 314/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES (EMSA) S.A., PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N° 2 SECCIÓN 3, SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

Asunción, 16 **de** mayo **de 2012**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y el Fiscal de Obras, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 314/2010 del 11 de noviembre de 2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES (EMSA) S.A.**, para la Obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N° 2 SECCIÓN 3, SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones de ítems de la Planilla de Cómputo Métrico están contempladas en la Sección VI, Cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato suscrito entre las partes.

Que el monto de los trabajos del Contrato Original es de guaraníes novecientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos (Gs. 994.885.400), IVA incluido; que los trabajos contractuales ejecutados ascienden a guaraníes ciento noventa y ocho millones setecientos setenta y ocho mil (Gs. 198.778.000), IVA incluido; siendo el monto final la suma de guaraníes un mil ciento noventa y tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos (Gs. 1.193.663.400), IVA incluido, lo que representa una ampliación del 19,98% respecto al monto contractual original.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. N° 641/2012, corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al referido Contrato, de conformidad a la cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato, en concordancia con el Art. 62° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

COPIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y al Fiscal de Obras, a suscribir en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio

Jefe de Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN N°.....797.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 314/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES (EMSA) S.A., PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N° 2 SECCIÓN 3, SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 314/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES (EMSA) S.A.**, para la Obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N° 2 SECCIÓN 3, SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, con una ampliación de guaraníes ciento noventa y ocho millones setecientos setenta y ocho mil (Gs. 198.778.000), IVA incluido; lo que representa un incremento del 19,98% respecto al monto contractual original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

CPB/ipm.

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 17 MAY. 2012
HORA: 10:22 DOP: 2444
☐ CVMOPC ☐ ☐ D. ADM.
☐ D.E. y M. ☐ ☐ D.E. y C.
☐ D.A. y G. ☐ ☐ D. ARQ.
☐ PEG ☐ ☐ DAO
☑ DEP ☐ SEC ☐ OTROS
fiscal - Ing. Barreiro
RECIBIDO:
FECHA SALIDA:

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas